

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000554

5435

En su última comparecencia parlamentaria (28 de febrero de 2019) la Administradora única de RTVE manifestó que “he creado un consejo asesor que me aconseja y asesora en la toma de decisiones que antes correspondían al Consejo de Administración”. ¿Cuál ha sido la actividad de este consejo durante el año 2019?

En efecto, se ha creado un comité asesor de compras cuya regulación, en cuanto a composición, funcionamiento y funciones, está debidamente recogida en nuestra normativa interna. En concreto este órgano se ha regulado en la Disposición transitoria de la Norma 2/2013, sobre contratación, almacenes e inmovilizado de la Corporación RTVE.

El órgano se convoca a petición de la Administradora provisional, y la actividad ha sido bastante periódica, con una reunión presencial prácticamente todas las semanas, y también mediante convocatorias telemáticas. En concreto, durante el año 2019 se han celebrado 40 reuniones presenciales del Comité Asesor de compras.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi